



¿Cuáles son las realidades de la población en situación de desplazamiento en Colombia? ¿Cuáles son las respuestas y soluciones que da el Estado a esta población? ¿Por qué se incrementan las cifras de desplazamiento forzado? ¿Cuál es el alcance de la política educativa existente?

Subjetividad y desplazamiento A problemas estructurales soluciones radicales

Infortunadamente estas preguntas se están convirtiendo en el pan de cada día en las diferentes ciudades de nuestro territorio, pero no sólo nos preguntamos por las cifras, que sabemos se incrementan día a día, también por las afectaciones sociales, afectivas, volitivas y cognitivas, que se producen en los sujetos individuales y colectivos que se ven obligados a desterritorializarse por causa del desplazamiento forzado. Personas a quienes, según la sentencia de la corte constitucional, se les están violando por lo menos 18 derechos fundamentales, hecho que permite entender que se trata de subjetividades lesionadas en su dignidad y condición humana y de una realidad a la que todos estamos expuestos porque son derivaciones y expresiones de la guerra que vivimos en todas sus manifestaciones, pero también que se trata de la desidia y omisión de los gobiernos que definen y asumen esta realidad social con eufemismos para no escudriñar y afrontar las causas estructurales que la generan con decisiones estatales.

La tesis planteada consiste en que *los adjetivos que califican a la población afectada, en condición o situación de desplazamiento como se les ha nominado, han servido para que el problema se trate como situación coyuntural o transitoria, y no como una realidad del país que exige historiarse para que se superen los actos remediales y se generen soluciones estatales radicales y estructurales, con políticas sociales que desentrañen y ataquen las causas generadoras de esta violencia que se instaura y expresa prioritariamente en el cuerpo y la subjetividad de la población y que incrementa el desmembramiento del tejido social y relacional.*

Para documentar esta afirmación, resulta pertinente el texto de Alfredo Molano "sobre el desplazamiento forzado en Colombia", en el que se plantean los vínculos entre cuestión agraria, estructura política y desplazamiento de la población, y se pone

Se trata de subjetividades lesionadas en su dignidad y condición humana y de una realidad a la que todos estamos expuestos porque son derivaciones y expresiones de la guerra que vivimos en todas las manifestaciones.

en evidencia que "la violencia no es un fenómeno coyuntural en la historia de Colombia, es una constante. [...] La violencia acompaña siempre al expansionismo, llámese mercantilismo, liberalismo económico o globalización" (p:211), fenómenos que generan relaciones, intereses y decisiones gubernamentales que connotan avasallamiento, conquista de territorios, subordinación, exclusión, desplazamiento y despojo de la población. Al decir de Molano "el esquema del desplazamiento forzado mediante el terror no es una novedad en la historia del país y es básicamente el mismo mecanismo que se usa hoy, 60 años después de esa gran ola. El gobierno, a la sazón conservador, protegía con impunidad a sus secuaces, mientras la iglesia católica bendecía sus acciones criminales" (p: 216). Baste con situarnos en las realidades que genera la actual globalización neoliberal, el conflicto armado, los fenómenos de la parapolítica, para entender aquello que hoy nos avasalla y que nos expone como sujetos frágiles a ser desterritorializados por múltiples circunstancias.

Para abrir la discusión dejamos dos provocaciones en los lectores, la primera, concitar el debate público y la movilización social para que este problema se aborde en las agendas públicas y se construyan políticas de Estado que lo resuelvan integralmente. La segunda, convocar a los educadores a discutir y asumir el tema críticamente con el saber histórico y político que amerita y a tomarlo también como una oportunidad para avanzar en los conceptos de inclusión y atención a la diversidad. No obstante, si bien la educación tiene una alta responsabilidad en la atención integral a esta población, es claro que en sí misma no puede suplir las fallas de la sociedad por lo que es necesario pronunciarnos para lograr su inclusión en los debates educativos y pedagógicos y en la formulación de política educativa que se instaure en las estructuras institucionales y supere la normativa de "recibir los niños, niñas y jóvenes en la educación formal" sin que se prevean recursos y condiciones intersectoriales e interdisciplinarias que garanticen atención integral que restituya la dignidad humana de quienes han sido obligados a asumir la condición de desarraigado.

No más desplazamiento forzado, no más políticas remediales. A problemas estructurales, soluciones radicales. ●

¹ En: Para que se sepa. Hablan las personas desplazadas en Colombia. Consejo Noruego para refugiados. (2007) Bogotá: Pianos London; pp: 209-238.



INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO

Bogotá *sin indiferencia*

Magazín del Instituto para la Investigación y el Desarrollo Pedagógico con el apoyo de la Secretaría de Educación de Bogotá, D. C. Bogotá, D.C., Colombia. No. 64. Julio de 2007.

Directora: Cecilia Rincón Berdugo • Comité Editorial: María Cristina Martínez Pineda, Daniel Hernández, Diana María Prado Romero, Ana Lucía Rello, Evelyn Domínguez, Mercedes Boada, Anaís Moncada • Mesa de redacción: María Cristina Martínez Pineda, Diana María Prado Romero, Daniel Hernández • Diagramación: Taller de Edición - Luis Rocco Lynn • Armada: Ximena Rodríguez • Edición, concepto gráfico, ilustraciones, concepto y diseño de cubierta: Henry Sánchez Ramírez • Impresión: Imprenta Nacional • Tirada: 11.000 ejemplares.

Los conceptos y opiniones de los artículos firmados son exclusiva responsabilidad de sus autores y no comprometen las políticas institucionales del IDEP y de la SED.

El Comité Editorial del MAGAZÍN AULA URBANA agradece los artículos enviados y se reserva la decisión de su publicación, como también la revisión de estilo que no altere el sentido de los mismos. Las colaboraciones pueden enviarse a las oficinas del IDEP. Se autoriza la reproducción de los textos citando la fuente. Agradecemos el envío de la publicación en la cual se realice.

Correspondencia: AULA URBANA - IDEP

Avenida El Dorado No. 66-63. Edificio Empresa de Energía Eléctrica. Teléfono 324 12 68 - PBX 324 10 00, ext. 9007. Fax 324 12 67. Bogotá, D. C., Colombia • auleurbana@idep.edu.co • www.idep.edu.co